

ARIZONA

— DEPARTMENT OF —
ECONOMIC SECURITY



Servicios y programas del DES

Esta página se dejó en blanco de manera intencional.

Introducción

El Departamento de Seguridad Económica (DES) trabaja con familias, organizaciones comunitarias, defensores y agencias federales para realizar nuestra visión colectiva de que cada niño, adulto y familia en el estado de Arizona estén protegidos y económicamente seguros.

El DES trabaja para promover una mayor seguridad y bienestar para los ciudadanos de Arizona, centrándose en las siguientes tres metas elementales:

- Fortalecer a las personas y familias
- Aumentar la autosuficiencia
- Desarrollar la capacidad de las comunidades

Ya sea que usted sea una persona que necesita ayuda, un posible empleado a quien le apasiona ayudar a los demás, o si forma parte de la gran red de profesionales en el área de servicios sociales de Arizona dedicados a mejorar los resultados para los menores y las familias, queremos trabajar con usted para crear un mejor mañana al proporcionar apoyo el día de hoy.

Nuestra visión:

Un Arizona próspera.

Nuestra misión:

Fortalecer a personas, familias y comunidades para una mejor calidad de vida.

Nuestros valores:

- **Integridad:** Somos honestos y transparentes, y somos responsables de nuestras acciones y sus impactos.
- **Las personas primero:** damos prioridad a nuestro personal y a las personas a las que servimos para lograr los mejores y más equitativos resultados.
- **Respeto:** Demostramos compasión, tratamos a todas las personas con dignidad y amabilidad, y aceptamos la diversidad.

Nuestras metas:

- Servir a los ciudadanos de Arizona con honradez, humildad y amabilidad.
- Apoyar a los ciudadanos de Arizona a lograr su potencial mediante los servicios sociales que los capacitan, los rehabilitan y los conectan con los empleadores.
- Proporcionar asistencia temporal a los ciudadanos de Arizona necesitados, mientras trabajan hacia la autonomía económica.
- Proporcionar comida, atención médica y sustento a los menores; prestarles servicios a las personas con discapacidades; y proteger a las personas vulnerables al investigar los alegatos de abuso, negligencia y explotación.

DES Client Services

I. Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad	6
Servicios de Protección al Adulto	6
Servicios de Envejecimiento y Discapacidad	6
Programa de Reasentamiento de Refugiados	6
II. Beneficios y Elegibilidad Médica	7
Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria	7
Asistencia Médica	7
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas	8
Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis	8
III. Servicios infantiles y comunitarios	9
Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP)	9
Intervención temprana en equipo	9
Consejo de Coordinación Interinstitucional (ICC) para bebés y niños pequeños	10
Comuníquese con el Programa de Intervención Temprana de Arizona	10
Agencias de Acción Comunitaria y Servicios de Navegación	10
Programa de Alivio Coordinado del Hambre	10
Programa en contra de la violencia doméstica	11
Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar	11
Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos	11
Apoyo y elegibilidad para las familias	12
Red de proveedores de cuidado infantil y apoyo	12
Calidad en la Educación de la Primera Infancia y Construcción de Sistemas	13
IV. Servicios de Sustento para Menores	13
Cobro y distribución de pagos de sustento para menores	13
Establecimiento de paternidad para niños nacidos fuera del matrimonio	13
Establecimiento de órdenes de sustento para menores	14
Modificación y cumplimiento de órdenes de sustento para menores	14
Localizar al Pagador de Manutención	14
V. Discapacidades del Desarrollo	15

VI. Servicios de Empleo y de Rehabilitación	16
Programa Empresarial	16
Programa de Vida Independiente para Personas Mayores Ciegas	16
Programa de Rehabilitación Vocacional	17
El Programa de Beneficios del Seguro de Desempleo	17
Programa de Impuestos del Seguro de Desempleo	17
Programa de Bonos Federales	17
Programa de Certificación de Mano de Obra Extranjera	18
Programa de Extensión para Trabajadores Agrícolas Migrantes y Estacionales	18
Programa de Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad	18
Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Personas Mayores	19
Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria Red de Avance Profesional	19
Programa de Empleos de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas	19
Programa de Asistencia para el Ajuste Comercial	20
Programa de coordinación TANF Wilson-Fish	20
Crédito Fiscal por Oportunidad de Trabajo	20
Servicio de Empleo (ARIZONA@WORK)	21
Empleos para Subvenciones Estatales para Veteranos:	21
Programa de Reingreso	21
Programa de Aprendizaje Registrado	22

La Oficina de Resolución de Quejas le ofrece asistencia a los clientes que tienen problemas con los programas y servicios del DES. Para recibir asistencia, envíe un correo electrónico a ombudsman@azdes.gov o llame al 602-364-2860.

I. Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad

La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad (DAAS) apoya a los residentes de Arizona en riesgo para satisfacer sus necesidades básicas y para que vivan seguros con dignidad e independencia. Los servicios apoyan a ciudadanos de Arizona mayores, adultos vulnerables y refugiados.

Servicios de Protección al Adulto

Los Servicios de Protección al Adulto (APS) aceptan y evalúan denuncias de abuso, negligencia y explotación en nombre de adultos vulnerables mayores de 18 años. APS tiene a trabajadores de casos disponibles para tomar denuncias de maltrato por teléfono de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm y los fines de semana y feriados de 10:00 am a 6:00 pm. Los informes también se pueden tomar en línea las 24 horas del día, los 365 días del año. APS protege a adultos vulnerables a través de servicios de investigación y referencias para recursos.

Denuncie abuso: Para denunciar cualquier sospecha de abuso de un adulto vulnerable, llame al 1-877-SOS-ADULT (1-877-767-2385), 602-542-0010 o visite <http://des.az.gov/ReportAdultAbuse>.

Servicios de Envejecimiento y Discapacidad

Los Servicios para Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas trabaja para abordar específicamente las necesidades de los adultos mayores en Arizona y brindar programas y servicios, a través de su asociación con las Agencias de Área para el Envejecimiento (AAA) regionales para administrar programas y servicios para llegar a los más necesitados. Estos programas y servicios proporcionados incluyen servicios domiciliarios y comunitarios para ayudar a los adultos mayores a vivir de forma independiente e informarse, así como brindar información y asistencia con beneficios, incluidos Medicare, servicios de apoyo a cuidadores familiares y servicios legales. Además, la oficina del Ombudsman de Atención a Largo Plazo del estado coordina una red de Ombudsmen de Atención a Largo Plazo que sirven para identificar y resolver las quejas de los residentes que residen en centros de vida asistida y otros centros de atención a largo plazo.

Programa de Reasentamiento de Refugiados

El Programa de Reasentamiento de Refugiados de Arizona (RRP) apoya y promueve el reasentamiento exitoso de refugiados y otros beneficiarios elegibles que se ven obligados a huir de sus países de origen o en los que residieron habitualmente por última vez debido a persecución o un temor bien fundado de persecución, guerra, o violaciones de derechos humanos. Además de los refugiados, los beneficiarios elegibles incluyen asilados, inmigrantes cubanos y haitianos, inmigrantes especiales de Afganistán e Irak, víctimas nacidas en el extranjero de formas graves de trata de personas, ciertos amerasiáticos y personas en libertad condicional humanitaria afganas y ucranianas.

RRP brinda asistencia de reasentamiento enfocándose principalmente en servicios relacionados con el empleo, capacitación en inglés (durante horas no laborales cuando sea posible) y servicios de administración de casos. El RRP financia servicios especializados en los propios idiomas de los refugiados con sensibilidad cultural y coordina recursos públicos y privados para apoyar el viaje de los refugiados y beneficiarios elegibles para convertirse en estadounidenses contribuyentes.

II. Beneficios y Elegibilidad Médica

La División de Beneficios y Elegibilidad Médica (DBME) apoya la misión del Departamento de Seguridad Económica mediante la administración y determinación de elegibilidad de varios programas para ayudar a las personas y familias de Arizona a satisfacer sus necesidades básicas. La Administración de Asistencia para Familias y la Administración de Servicios para Determinar Discapacidades promueven la seguridad, el bienestar y la autosuficiencia de las personas y familias.

Administración de Asistencia para Familias

El equipo de beneficios de la Administración de Asistencia para Familias (FAA) determina la elegibilidad para el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia en Efectivo mediante la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Asistencia Médica (MA) proporcionada por medio del Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS) y Control de Tuberculosis (TC).

Comuníquese: Para solicitar servicios o aprender más sobre los programas ofrecidos por FAA, llame al 1-855-432-7587 o visite www.HealthEArizonaPlus.gov.

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) le proporciona a cientos de miles de ciudadanos de Arizona la capacidad de brindarle una nutrición adecuada a sus familias. Estos servicios ayudan a minimizar el riesgo de que los niños de Arizona experimenten retrasos en el desarrollo como resultado de una nutrición deficiente.

Elegibilidad: El Departamento de Agricultura de los EE. UU. establece los requisitos para SNAP. La elegibilidad para recibir beneficios se basa en recursos, ingresos y otros requisitos tales como la residencia y ciudadanía o el estado de no ciudadano con elegibilidad. Además, los miembros del hogar tienen que proporcionar o solicitar un Número de Seguro Social (SSN).

Asistencia Médica

DBME determina la elegibilidad para recibir Asistencia Médica (MA), proporcionada en colaboración con el Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS). AHCCCS es el programa Medicaid de Arizona, un programa federal de atención médica financiado conjuntamente por los gobiernos federales y estatales para personas y familias que califican según su nivel de ingresos. El acceso a los servicios de atención médica es esencial para la seguridad, el bienestar y la autosuficiencia de las personas y las familias.

Elegibilidad: Las personas tienen que satisfacer ciertos requisitos de ingresos y de otro tipo para obtener los servicios. Puede encontrar información adicional acerca de otros requisitos, tales como la residencia, la ciudadanía o el estado de inmigrante calificado, y la solicitud de posibles beneficios, como el desempleo, en <https://azahcccs.gov/Members/GetCovered/>.

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas

El programa de asistencia en efectivo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) proporciona beneficios en efectivo temporales y servicios de apoyo a las familias más necesitadas de Arizona, incluso a las familias en las que el menor dependiente es criado por parientes, un tutor legal o un proveedor de crianza temporal sin licencia. El programa ayuda a las familias a satisfacer sus necesidades básicas de bienestar y seguridad, y sirve como un puente hacia la autosuficiencia.

Elegibilidad: Puede proporcionarse Asistencia en Efectivo a familias necesitadas con menores dependientes. La elegibilidad para el programa de Asistencia en Efectivo se basa en la ciudadanía, el estado de residente no ciudadano calificado, la residencia en Arizona, los límites de recursos y las normas de elegibilidad de ingresos mensuales.

Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis

DBME determina la elegibilidad y proporciona asistencia para el apoyo de solicitantes que están certificados como no aptos para trabajar por el Oficial Estatal de Control de Tuberculosis como resultado de la tuberculosis transmisible y proporciona beneficios de elegibilidad bajo el Programa de Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis.

Elegibilidad: Padecer de tuberculosis contagiosa o ser un dependiente de tal persona. Ser considerado en necesidad según las regulaciones estatales.

Comuníquese: Para solicitar Asistencia Estatal mediante su oficina de FAA llame al 1-855-432-7587.

Administración de Servicios para Determinar Discapacidades

La Administración de Servicios para Determinar Discapacidades (DDSA) es responsable para determinar la elegibilidad médica para el programa de discapacidad de la Administración del Seguro Social. La Administración del Seguro Social administra dos programas que proporcionan beneficios basados en la discapacidad: el programa de Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, Título II) y el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Título XVI). DDSA es responsable de desarrollar evidencia médica y tomar la determinación inicial sobre si el reclamante está o no discapacitado o ciego según la ley. DDSA está completamente financiada por el gobierno federal.

Elegibilidad: Los solicitantes de SSDI tienen que haber trabajado durante un número específico de trimestres en el empleo cubierto por el Seguro Social. Los solicitantes de discapacidad de SSI tienen que satisfacer una prueba de ingresos y recursos. Todos los

solicitantes deben tener una afección médica que impida un empleo remunerado durante 12 meses consecutivos.

Comuníquese: Para ponerse en contacto con la Administración del Seguro Social, llame al 1-800-772-1213 o 1-800-325-0778 (TTY).

III. Servicios infantiles y comunitarios

La División de Servicios Infantiles y Comunitarios (CCSD) trabaja con socios comunitarios para satisfacer las necesidades inmediatas y a corto plazo de seguridad, vivienda, servicios públicos y alimentos para los Arizonenses vulnerables, y crea un camino hacia la seguridad económica y la movilidad.

CCSD es responsable del desarrollo, la supervisión y la implementación del Plan Estatal del Fondo de Desarrollo y Cuidado de Niños y de las inversiones adicionales de ayuda federal para el cuidado de niños, que requieren que los estados garanticen un acceso equitativo al cuidado de alta calidad centrado en el desarrollo y el bienestar de los niños.

Los servicios se brindan a través de una red de socios comunitarios en todo Arizona tanto para las familias como para los proveedores de cuidado infantil, incluidos los servicios especializados de cuidado infantil para niños y familias que experimentan un estrés significativo en áreas como el refugio, la seguridad y el maltrato infantil, y para niños con necesidades especiales físicas, de comportamiento o de desarrollo. A través de colaboraciones estatales y comunitarias, CCSD ofrece a los padres que trabajan las mejores opciones para el aprendizaje temprano de sus hijos, preparando el camino para su éxito futuro.

Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP)

El Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP) es un sistema de servicios de intervención temprana a nivel estatal para las familias de los bebés y niños pequeños, desde el nacimiento hasta los dos años de edad, con discapacidades y/o retrasos significativos en el desarrollo. El acceso a los servicios puede mejorar la capacidad de las familias y los cuidadores para apoyar el aprendizaje y el crecimiento del niño. AzEIP se rige por la Parte C de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) - Programa de Intervención Temprana para los bebés y niños pequeños con discapacidades. La supervisión federal está a cargo por la Oficina de los Programas de Educación Especial (OSEP) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. AzEIP utiliza una Agencia Central de Remisiones, Raising Special Kids (RSK), para asignar y monitorear todas las remisiones.

Intervención temprana en equipo

En Arizona, se usa un enfoque de equipo en la prestación de servicios de intervención temprana. AzEIP contrata a proveedores privados de Servicios de Intervención Temprana en Equipo (TBEIS); para proporcionar apoyo individualizado a todos los niños potencialmente elegibles y elegibles, y a sus familias, dentro de una región geográfica determinada en Arizona. Los proveedores de TBEIS trabajan en colaboración con la

División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) y las Arizona State Schools for the Deaf and the Blind (Escuelas Estatales de Arizona para Sordos y Ciegos, ASDB) para proporcionarles servicios a los niños elegibles para estas agencias proveedoras de servicios. El equipo incluye a miembros de la familia y especialistas que se enfocan en implementar resultados funcionales desarrollados conjuntamente en ámbitos naturales.

Consejo de Coordinación Interinstitucional (ICC) para bebés y niños pequeños

El ICC asesora y ayuda al AzEIP y a sus agencias asociadas a administrar, promover, coordinar y mejorar la intervención temprana para las familias y los profesionales. El ICC trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad Económica (DES) para garantizar la implementación de todas las áreas de la Parte C de IDEA. El ICC y sus subcomisiones están abiertos al público. Si le interesa, envíe un correo electrónico a azicc@azdes.gov.

Comuníquese con el Programa de Intervención Temprana de Arizona

AzEIP está aquí para ayudarlo con sus preguntas o inquietudes acerca de los servicios de intervención temprana en Arizona. Si tiene preguntas generales acerca de la intervención temprana en Arizona o desea compartir su experiencia, comuníquese con la oficina de AzEIP. Si necesita hacer una referencia o tiene preguntas sobre una referencia ya realizada, comuníquese con RSK al 602-635-9799, fax 602-357-1978, o por correo electrónico AzEIP.Info@raisingspecialkids.org. Puede ponerse en contacto con el AzEIP llamando al 602-532-9960, al 1-888-439-5609 o enviando un correo electrónico a AZEIP@azdes.gov.

Para más información o para entender mejor AzEIP o ICC, visite: <https://des.az.gov/azeip>.

Agencias de Acción Comunitaria y Servicios de Navegación

Las Agencias de Acción Comunitaria (CAA) están designadas en todo Arizona para brindar una variedad de servicios que promuevan la seguridad, la estabilidad y la autosuficiencia. Además, los CAA brindan Navegación Comunitaria que ayuda a las personas y familias a conocer y, si es necesario, solicitar programas del DES que aborden sus necesidades únicas.

Programa de Alivio Coordinado del Hambre

El Programa de Alivio Coordinado del Hambre (HRP) trabaja con varias organizaciones federales, estatales y locales que brindan asistencia alimentaria a hogares con inseguridad alimentaria. HRP coordina servicios tales como cupones de mercado de agricultores para adultos mayores y participantes elegibles de WIC, igualación de beneficios de SNAP dólar por dólar en ubicaciones elegibles, alcance de asistencia nutricional, coordinación de bancos de alimentos, distribución de cajas de alimentos y más.

Comuníquese: Para más información acerca de los varios servicios disponibles del Programa de Alivio del Hambre y los recursos en su área, visite: <https://des.az.gov/food-assistance>.

Programa en contra de la violencia doméstica

El programa en contra de la violencia doméstica trabaja con la Coalición de Arizona para terminar con la Violencia Sexual y Doméstica, organizaciones comunitarias y agencias estatales para coordinar y proporcionar los servicios a los sobrevivientes de violencia doméstica, violencia sexual y violencia familiar. Los métodos de servicio incluyen servicios de apoyo móviles y basados en la comunidad, intervención de vivienda y refugio de emergencia.

Comuníquese: La línea de ayuda contra la violencia sexual y doméstica de Arizona está disponible de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y los martes hasta las 7:00 p.m. al 602-279-2980 o por mensaje de texto: 520-772-3383. Si necesita asistencia inmediata, llame a la línea directa nacional de violencia doméstica las 24 horas al 1-800-799-7233 o al 1-800-787-3224 (TDD). Debido a problemas de confidencialidad y seguridad, DES no puede responder a solicitudes individuales de servicios.

Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar

La Oficina de Coordinación de Servicios para Personas sin Hogar planifica y coordina estrategias destinadas a terminar con la falta de vivienda en Arizona. Se utiliza una combinación de fondos federales, estatales y donados para apoyar los esfuerzos estatales para proporcionar servicios comunitarios a personas y familias sin hogar. La Oficina de Coordinación de Servicios para Personas sin Hogar colabora con proveedores de servicios comunitarios de personas sin hogar en todo el estado para proporcionar realojamiento rápido, refugio de emergencia, servicios de prevención para personas sin hogar y de alcance comunitario.

Comuníquese: Si necesita refugio, llame al 211 para ubicar los servicios.

Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos

El Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) ayuda a los Arizonenses a satisfacer sus necesidades inmediatas de energía en el hogar, particularmente a aquellos con los ingresos más bajos que pagan una alta proporción de los ingresos del hogar en energía para el hogar. La elegibilidad para la asistencia se basa en criterios de elegibilidad de ingresos y necesidades de energía, con prioridad para aquellos hogares con poblaciones en riesgo y las proporciones más altas de ingresos asignadas a los costos de energía. Los hogares pueden calificar para hasta \$640 en asistencia de LIHEAP por año y hasta \$500 de asistencia adicional por año para ciertas situaciones de crisis. Los Arizonenses pueden solicitar beneficios en línea en el Portal de Estabilidad de Vivienda y Asistencia de Servicios Públicos de DES, mediante una solicitud en papel, por teléfono, por fax o a través de un Navegador Comunitario local.

Comuníquese: Para más información, visite <https://des.az.gov/liheap>. Solicite en línea en <https://era.azdes.gov/>.

Apoyo y elegibilidad para las familias

Supervisa el proceso de elegibilidad para las familias que buscan asistencia financiera para el cuidado infantil, incluidas las referencias del Departamento de Seguridad Infantil y del programa Jobs de DES, y procesa el reembolso del cuidado infantil para los proveedores de cuidado infantil. Los servicios de coordinación y apoyo familiar incluyen referencias de otros programas dentro de DES, agencias estatales y locales, y apoyo basado en la comunidad para la elegibilidad y recursos familiares, incluido el sistema estatal de recursos y referencias para el cuidado infantil.

CCSD ofrece asistencia de cuidado infantil para familias elegibles, que incluye:

- familias de bajos ingresos que trabajan
- padres adolescentes matriculados en la escuela preparatoria, GED, ESOL o programas de educación de recuperación
- residentes de refugios para personas sin hogar o víctimas de la violencia doméstica
- personas que no pueden cuidar de sus hijos debido a condiciones físicas, mentales o emocionales
- personas que no pueden cuidar de sus hijos debido a su participación en un servicio comunitario ordenado por un tribunal o a su participación en un programa de tratamiento contra las drogas
- personas que actualmente reciben asistencia de tiempo completo del DES para el cuidado infantil que se inscriben en un programa de educación o capacitación laboral de tiempo completo y presentan una exención de requisitos de trabajo al DES
- referencias del Departamento de Seguridad Infantil de Arizona
- referencias del Programa Jobs de DES
- personas que participan en el programa de asistencia en efectivo de TANF, incluyendo a los participantes en el programa Grant Diversión (Subvención de Suma Total) para la búsqueda de empleo y los beneficiarios del TANF que tienen empleo

Red de proveedores de cuidado infantil y apoyo

Apoya a los proveedores de cuidado de niños que reciben el reembolso de las familias elegibles por medio del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF), incluyendo los centros de cuidado de niños con licencia del DHS, hogares comunitarios certificados por el DHS, hogares de cuidado infantil familiar certificados por el DES, parientes como proveedores de cuidado infantil no certificados por el DES, proveedores tribales y proveedores militares que reciben el CCDF. Los servicios incluyen funciones críticas para el apoyo a los proveedores de cuidado infantil, la estabilización y la construcción de la red de proveedores de cuidado infantil y aprendizaje temprano, incluido el reclutamiento, la incorporación, el control y la garantía de que se cumplan los requisitos de los proveedores. La colaboración con socios estatales y comunitarios asegura la alineación con los estándares, requisitos y dirección estratégica del programa.

Calidad en la Educación de la Primera Infancia y Construcción de Sistemas

Promueve una prestación de servicios basada en la comunidad para niños y familias a través de contratos y asociaciones estatales y comunitarios para lograr calidad en toda la red de cuidado infantil y de la primera infancia, según lo exige la Subvención en Bloque para el Cuidado y el Desarrollo de los Niños (CCDBG).

Las actividades de calidad incluyen:

- capacitación y asistencia técnica para proveedores de cuidado infantil
- estándares y apoyo de salud y seguridad
- apoyos para la fuerza laboral de cuidado infantil, incluidas becas, educación y desarrollo profesional
- mejora de la calidad del cuidado infantil a través del apoyo y la coordinación con el Sistema de Calificación y Mejora de la Calidad a nivel estatal que incluye Quality First, la acreditación nacional, la acreditación del Centro de Arizona para la Excelencia Después de la Escuela y el apoyo para la mejora de la calidad
- asociación y colaboración con programas tribales de educación de la primera infancia
- prevenir la expulsión de los entornos de cuidado infantil
- aumentar el acceso a cuidado infantil y educación de calidad para niños que experimentan trauma y maltrato infantil

Visite el sitio web de DES para interactuar con los Servicios infantiles y comunitarios

División: <https://des.az.gov/services/child-and-family/child-care>.

IV. Servicios de Sustento para Menores

La División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS) de Arizona le brinda servicios a los padres y cuidadores que reciben sustento para menores, así como a los padres que pagan el sustento para menores. Algunos de los servicios incluyen obtener una orden de sustento para menores, el cobro de manutención médica de un menor, el apoyo conyugal de los padres que tienen una orden judicial, y ayudar a los padres no casados a establecer la paternidad para sus hijos.

Cobro y distribución de pagos de sustento para menores

DCSS recauda dinero del pagador de manutención (SP) y distribuye el pago al destinatario de apoyo (SR), al estado u otras jurisdicciones basado en una orden judicial establecida.

Establecimiento de paternidad para niños nacidos fuera del matrimonio

La paternidad tiene que establecerse antes de que cualquier orden judicial de sustento para menores pueda ejecutarse o establecerse. La DCSS tiene el Hospital Paternity Program (Programa de Paternidad en Hospitales, HPP) que es un esfuerzo colaborativo entre la DCSS y los hospitales de Arizona, las entidades de maternidad y la Oficina de Registros Civiles de Arizona. HPP trabaja para proporcionar servicios de establecimiento

de paternidad para parejas no casadas inmediatamente después del nacimiento de su hijos mediante un proceso de reconocimiento de paternidad. Si la paternidad es incierta, DCSS ofrece pruebas genéticas. Si una de las partes no coopera, DCSS puede remitir el caso a la Oficina del Procurador General Adjunto para una audiencia en el tribunal.

Establecimiento de órdenes de sustento para menores

Establecer una orden judicial establece una cantidad mensual de dinero que el padre debe pagar por el sustento de los menores, y/o la obligación de proporcionar seguro o asistencia médica para los menores. Una obligación de sustento para menores puede incluir una demanda por atrasos de sustento para menores o una demanda por atrasos de sustento para menores no pagados.

Modificación y cumplimiento de órdenes de sustento para menores

Cualquiera de los padres puede solicitar una modificación de su orden de sustento para menores existente cuando haya habido un cambio significativo y continuo dentro del hogar, tales como agregar o cambiar seguro médico, perder un trabajo, discapacidad o un aumento o disminución de los ingresos de cualquier padre. Sólo se puede modificar una obligación de sustento para menores actual. DCSS tiene la capacidad de tomar medidas de cumplimiento para obtener el pago de sustento para menores. Ejemplos de estas medidas incluyen embargo de salarios, embargo de bienes, gravámenes sobre activos, denegación de pasaportes estadounidenses, interceptación de reembolsos de impuestos, etc. DCSS también hace cumplir las órdenes de sustento para menores de otros estados cuando el SP reside o trabaja en Arizona.

Localizar al Pagador de Manutención

DCSS ayuda a localizar a los padres ausentes que viven en Arizona, y trabaja con otras agencias para ubicar a los SPs en otros estados. La información local, estatal y federal se usa para encontrar dónde vive o trabaja el SP.

Comuníquese: Para ponerse en contacto con la División de Servicios de Sustento para Menores, llame al Servicio al cliente al 1-800-882-4151 o al 602-252-4045 (Local). De lunes a viernes, desde las 7:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.

Ahora se alienta a que todos los clientes de sustento para menores envíen documentos de sustento para menores electrónicamente al correo electrónico

DCSS-Documents@azdes.gov.

Para enviar por correo cualquier documento de sustento para menores, envíelo a:

Centralized Mail Unit
PO Box 40458
Phoenix, AZ 85067

Para enviar los pagos de sustento para menores, envíelos a la cámara de compensación (Clearinghouse en inglés).

Clearinghouse
PO Box 52107
Phoenix, AZ 85072

El Portal de Sustento para Menores de AZ está disponible para los padres y cuidadores en https://mychildsupport.azdes.gov/s/?language=en_US.

V. Discapacidades del Desarrollo

La División de Discapacidades del Desarrollo capacita a las personas con discapacidades del desarrollo para llevar vidas autónomas, saludables y significativas. DDD brinda apoyo y servicios para residentes elegibles de Arizona con uno o más de los cinco (5) diagnósticos calificados que se manifestaron antes de los 18 años y que probablemente continúen indefinidamente. Además, para ser elegible, el individuo debe haber documentado limitaciones funcionales sustanciales en 3 o más de 7 actividades principales de la vida.

Los diagnósticos calificados incluyen:

- Autismo
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Discapacidad cognitiva o intelectual
- Síndrome de Down
- Son menores de seis años y corren el riesgo de tener una discapacidad del desarrollo

Los miembros de la DDD pueden recibir una variedad de servicios o apoyos basados en la determinación de su elegibilidad y en las necesidades evaluadas. Esto incluye trabajar con un gerente de casos para identificar los apoyos comunitarios disponibles. El gerente del caso también puede ayudar con el acceso a los servicios de atención de salud física y conductual que se ofrecen mediante Medicaid y el Sistema de Cuidado a Largo Plazo de Arizona (ALTCS).

Puede obtener más información sobre los tipos de miembros en línea en <https://bit.ly/dddmembers> e información adicional sobre la elegibilidad en <https://bit.ly/azdddeligibility>.

Cada año DDD atiende a más de 55,000 personas con discapacidades de desarrollo y a sus familias en todo Arizona.

Comuníquese: Centro de Servicio al Cliente de la División de Discapacidades del Desarrollo

- Número de teléfono: 1-844-770-9500, opción 1, TTY/TDD 711
- Correo electrónico: DDDCustomerServiceCenter@azdes.gov

VI. Servicios de Empleo y de Rehabilitación

La División de Servicios de Empleo y de Rehabilitación (DERS) desempeña un papel integral en la mejora de la fuerza laboral de Arizona al ayudar a las personas que están desempleadas y subempleadas, y aquellas con barreras para el empleo, a prepararse para y obtener un empleo remunerado. DERS apoya a los empleadores de Arizona con asistencia de reclutamiento al conectarlos con una fuerza laboral calificada. DERS también ofrece servicios de vida independiente a personas mayores ciegas o con baja visión, en las áreas de orientación y movilidad, así como gestión personal del hogar.

DERS, como parte del sistema de fuerza laboral ARIZONA@WORK en todo el estado, brinda servicios de empleo y capacitación administrados a través de varios programas a nivel estatal y local bajo la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA). La WIOA es una ley federal diseñada para fortalecer el sistema de fuerza laboral pública al brindar acceso a servicios a personas, incluidas aquellas con barreras importantes para el empleo.

Para obtener más información, visite la página web de DERS WIOA en <https://des.az.gov/services/employment/workforce-innovation-and-opportunity-act>.

Administración de Servicios de Rehabilitación

Programa Empresarial

El Programa de Empresas Comerciales (BEP) brinda oportunidades para que las personas en el programa VR, que son legalmente ciegas, operen negocios de comercialización, incluidas máquinas expendedoras e instalaciones de servicio de alimentos, en edificios públicos y privados bajo la administración de agencias federales y estatales.

Para obtener más información, llame a la Administración de Servicios de Rehabilitación al 1-800-563-1221 o visite la página web de BEP en <https://des.az.gov/services/employment/working-disability/business-enterprise-program-bep>.

Programa de Vida Independiente para Personas Mayores Ciegas

El programa Independent Living Older Blind (ILOB) brinda evaluación e instrucción a personas ciegas o con discapacidad visual en las áreas de orientación y movilidad, habilidades de comunicación y administración personal del hogar.

Las personas pueden ser elegibles para los servicios de ILOB si cumplen con todos los siguientes requisitos:

- 55 años de edad o más y tener una discapacidad visual importante;
- La discapacidad visual limita sustancialmente la capacidad de ser independiente;
- Los servicios de ILOB son necesarios para volverse o seguir siendo independientes; y
- Capaz y dispuesto a participar en los servicios de ILOB.

Para obtener más información, llame al programa ILOB al 1-888-282-9857 o visite <https://des.az.gov/content/older-individuals-who-are-blind-oib-program>. Tenga en cuenta que el programa también puede ayudar con el proceso de solicitud.

Programa de Rehabilitación Vocacional

La Rehabilitación Vocacional (VR) ayuda a personas con impedimentos funcionales, psicológicos, de desarrollo, cognitivos y emocionales o discapacidades de salud a superar las barreras para acceder, mantener o regresar a un empleo competitivo e integrado.

Para obtener más información, llame a la Administración de Servicios de Rehabilitación al 1-800-563-1221 o visite <https://des.az.gov/services/employment/rehabilitation-services/vocational-rehabilitation-vr>.

Administración del Seguro por Desempleo

El Programa de Beneficios del Seguro de Desempleo

El programa de beneficios del seguro de desempleo (UIB) es un programa federal que proporciona una fuente temporal de ingresos suplementarios para trabajadores elegibles que pueden y están disponibles para trabajar, pero que han perdido sus empleos sin culpa alguna, mientras realizan una búsqueda activa para trabajar. Los empleadores de Arizona financian el Fondo Fiduciario del Seguro de Desempleo mediante contribuciones fiscales.

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Beneficios del Seguro de Desempleo del DES al 602-364-2722 o visite <http://www.azui.com>.

Programa de Impuestos del Seguro de Desempleo

El Programa de Impuesto al Seguro de Desempleo (UIT) establece y mantiene cuentas de impuestos del seguro de desempleo para empleadores que realizan negocios dentro del Estado de Arizona. Recopilan impuestos sobre la nómina e información salarial de los empleadores y garantizan la integridad del Fondo Fiduciario del Seguro de Desempleo, en el que se depositan los impuestos. Estas contribuciones permiten a los trabajadores elegibles, que pueden y están disponibles para trabajar, pero que han perdido sus empleos sin culpa alguna, recibir beneficios a través del Programa de Beneficios del Seguro de Desempleo mientras realizan una búsqueda activa de trabajo.

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Impuestos del Seguro de Desempleo del DES al 602-771-6606 o visite www.azui.com.

Administración de Desarrollo de la Fuerza Laboral

Programa de Bonos Federales

El Programa Federal de Bonos (FBP) es un incentivo de contratación que brinda seguro a los empleadores que contratan a personas que buscan empleo en riesgo. El financiamiento federal del seguro Fidelity Bond, emitido sin cargo para los empleadores, permite la prestación de servicios de vinculación como una herramienta única de colocación laboral para ayudar a los solicitantes de empleo involucrados en la justicia y otros solicitantes de

empleo en riesgo o difíciles de encontrar. El Programa Federal de Fianzas proporciona fianzas de fidelidad a los empleadores, en incrementos de \$5,000, durante los primeros seis meses de empleo de solicitantes de empleo difíciles de encontrar.

Para obtener más información, visite la página web de FBP en <https://des.az.gov/services/employment/employers/federal-bonding-program>.

Programa de Certificación de Mano de Obra Extranjera

El Programa de Certificación de Mano de Obra Extranjera (FLC) ayuda a los empleadores que anticipan una escasez de trabajadores estadounidenses para realizar trabajos agrícolas o temporales/estacionales, cuando son elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Certificación de Mano de Obra Temporal H-2A o H-2B. Estos permiten a un empleador estadounidense contratar trabajadores extranjeros de forma temporal para realizar trabajos agrícolas (H-2A) o trabajos no agrícolas no calificados (H-2B) cuando no hay suficientes trabajadores estadounidenses disponibles. Este servicio está disponible para los empleadores sin costo alguno.

Para obtener más información, visite la página web del programa FLC en <https://des.az.gov/services/employment/employers/foreign-labor-certification-program>.

Programa de Extensión para Trabajadores Agrícolas Migrantes y Estacionales

El equipo del Programa de Alcance para Trabajadores Agrícolas Migrantes y Temporales (MSFW) del DES trabaja en asociación con agencias estatales y organizaciones comunitarias para ofrecer asistencia directa tanto a los trabajadores agrícolas como a los empleadores agrícolas. El equipo de MSFW está formado por trabajadores de extensión multilingües que viajan por todo el estado, a áreas donde viven y trabajan los trabajadores agrícolas, para garantizar que estén informados sobre las oportunidades laborales, sus derechos laborales como trabajadores agrícolas y los servicios de apoyo disponibles a través de ARIZONA@WORK y nuestros socios. El Programa también incluye asistencia a los empleadores en sus esfuerzos de contratación y en el mantenimiento del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan la industria agrícola. Los servicios, beneficios y protecciones relacionados con el desarrollo de la fuerza laboral se brindan de manera equitativa y no discriminatoria.

Para obtener más información, llame al programa MSFW al 1-833-762-8196, envíe un correo electrónico al programa a dersmsfw@azdes.gov o visite <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/migrant-seasonal-farm-workers>.

Tenga en cuenta que el programa puede ayudar tanto a los empleadores como a los empleados interesados en participar en este programa.

Programa de Servicios de Reemplazo y Evaluación de Elegibilidad

El Programa de Servicios de Reemplazo y Evaluación de Elegibilidad (RESEA) brinda servicios personalizados a los reclamantes del Seguro de Desempleo y a los reclamantes de Compensación de Desempleo para Ex-miembros del servicio (UCX) identificados como

los que tienen más probabilidades de agotar sus beneficios del Seguro de Desempleo antes de volver a ser empleados. Este programa ofrece orientación, evaluaciones de elegibilidad, planes de búsqueda de trabajo, información del mercado laboral, orientación profesional y servicios de reemplazo a solicitantes identificados, con el fin de cumplir con la meta de reemplazo lo más rápido posible.

Para obtener más información, visite la página web de DES RESEA en <https://des.az.gov/services/employment/unemployment-individual/reemployment-services-and-eligibility-assessment-resea>. Tenga en cuenta que los reclamantes del Seguro de Desempleo y los reclamantes de UCX identificados como con mayor probabilidad de agotar sus beneficios del Seguro de Desempleo antes de volver a ser empleados son remitidos automáticamente al Programa RESEA. Este programa no está abierto al público en general.

Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Personas Mayores

El Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Personas Mayores (SCSEP), también conocido como Programa de Trabajadores Maduros, une a personas elegibles de 55 años o más, que tienen una barrera para el empleo, con capacitación laboral remunerada y oportunidades de servicio comunitario para ayudar a desarrollar habilidades y experiencia que conducir al empleo permanente y a una mayor autosuficiencia.

Para obtener más información, envíe un correo electrónico al SCSEP a scsepinfo@azdes.gov o visite la página web del DES SCSEP en <https://des.az.gov/services/older-adults/senior-community-service-employment-program>.

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria Red de Avance Profesional

La Red de Avance Profesional del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP CAN) es el programa de empleo y capacitación para adultos en hogares que reciben Asistencia Nutricional. El Programa tiene como objetivo evitar la dependencia a largo plazo del subsidio del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria y ofrece la oportunidad de volverse económicamente independiente a través del empleo.

Para obtener más información, envíe un correo electrónico a SNAP CAN a <https://des.az.gov/snapcan>.

Programa de Empleos de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas

El Programa de Empleos de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) es un programa obligatorio de empleo y capacitación para personas elegibles para trabajar en hogares que reciben Asistencia en Efectivo. El objetivo de este programa es mejorar las habilidades, preparar a una persona para el empleo y eliminar barreras ofreciendo servicios de apoyo y especializados. Estos servicios pueden incluir asistencia con transporte, ropa, herramientas, alojamiento y gastos de servicios públicos.

Para obtener más información, visite la página web de DES TANF Jobs en <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/tanf-jobs-program>. Tenga en cuenta que todas las personas elegibles para trabajar que reciben beneficios de Asistencia en Efectivo de TANF son remitidas automáticamente al Programa de Empleos de TANF. Este programa no está abierto al público en general.

Programa de Asistencia para el Ajuste Comercial

El Programa de Asistencia para el Ajuste Comercial (TAA) es un programa federal que ayuda a los trabajadores estadounidenses que han perdido o pueden perder sus empleos como resultado del comercio exterior o la subcontratación de empleos a un país extranjero. Este programa busca brindar a los trabajadores afectados negativamente oportunidades para obtener las habilidades, credenciales, recursos y apoyo necesarios para volver a ser empleados lo más rápido posible.

Para obtener más información, comuníquese con la Unidad de Comercio del DES Arizona al 1-833-762-8196 o visite <https://www.dol.gov/agencies/eta/tradeact/> y <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/trade-adjustment-assistance>.

Programa de coordinación TANF Wilson-Fish

El Programa de Coordinación TANF Wilson-Fish (WFTC) (también conocido como Programa de Refugiados TANF) brinda servicios y recursos integrados, cultural y lingüísticamente apropiados y personalizados a familias de refugiados con hijos menores para ayudar a los participantes a prepararse y obtener empleo y mejorar su situación social y bienestar económico. La asistencia incluye capacitación laboral, enseñanza del idioma inglés, mejor gestión de casos, el uso de enlaces y navegadores comunitarios y la traducción de información a idiomas comúnmente hablados dentro de las comunidades de refugiados reasentados.

Para obtener más información, llame al programa WFTC al 602-255-4600, envíe un correo electrónico al programa a DERSTANFRefugeeProgram@azdes.gov o visite <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/tanf-refugee-program>.

Crédito Fiscal por Oportunidad de Trabajo

El Crédito Tributario por Oportunidad para la Fuerza Laboral (WOTC) es un crédito tributario federal que puede reducir la obligación tributaria federal de los empleadores cuando contratan a solicitantes de empleo de grupos objetivo específicos que tradicionalmente han enfrentado barreras significativas para el empleo, y puede reducir la obligación tributaria federal del empleador entre \$2,400 y \$9,600 por nuevo empleado, según el grupo objetivo del nuevo empleado, los salarios ganados y las horas trabajadas.

Para obtener más información, llame a la Unidad WOTC de DES Arizona al 520-576-8872, envíe un correo electrónico al programa a WOTC@azdes.gov o visite <https://des.az.gov/services/employment/employer-resources/work-opportunity-program-wotc>.

Administración de Soluciones Laborales

Servicio de Empleo (ARIZONA@WORK)

El Servicio de Empleo brinda servicios profesionales básicos e individualizados a quienes buscan empleo y ayuda a las empresas a satisfacer sus necesidades de contratación recomendando trabajadores calificados. Los veteranos y las personas cubiertas reciben prioridad de servicio. Los servicios básicos incluyen evaluación de habilidades, información sobre el mercado laboral, referencias a programas de servicios de apoyo y asistencia para la búsqueda y colocación de empleo. Los servicios individualizados incluyen asesoramiento profesional y vocacional.

Los servicios se brindan a través de autoservicio o servicio asistido por personal, tanto en persona como virtualmente.

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de DES ARIZONA@WORK al 1-833-762-8196, o:

- **Solicitantes de empleo**, visite <https://arizonaatwork.com> y <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers>. Los solicitantes de empleo también pueden inscribirse para una reunión virtual en <https://workappointment.azdes.gov/>.
- **Empleadores**, visite <https://des.az.gov/services/employment/employers-resources>.

Empleos para Subvenciones Estatales para Veteranos:

El programa de Subvenciones Estatales de Empleos para Veteranos (JVSG) cuenta con personal dedicado que brinda servicios individualizados relacionados con la carrera y la capacitación a veteranos elegibles y personas elegibles con barreras calificadas para el empleo. Proporcionan gestión de casos para eliminar estas barreras y ayudar a los veteranos a prepararse para el trabajo y encontrar un empleo remunerado.

Para obtener más información, visite la página web de Servicios para Veteranos del DES en <https://des.az.gov/services/employment/veterans>.

Programa de Reingreso

DES se asocia con el Departamento Correccional, Rehabilitación y Reingreso de Arizona para proporcionar un programa previo a la liberación para brindar a los clientes involucrados en la justicia servicios de empleo integrales en prisiones de todo el estado. El personal del Programa de Reingreso también brinda servicios de fuerza laboral posteriores a la liberación a personas ex involucradas en la justicia desde libertad condicional, libertad condicional y otras ubicaciones de socios comunitarios. La capacitación laboral y de habilidades, las ferias de empleo y el apoyo de emparejamiento de empleadores mejoran los resultados laborales y la estabilidad financiera de los participantes, lo que reduce las tasas generales de reincidencia y mejora la autosuficiencia a largo plazo de los participantes.

Para obtener más información, visite la página web de DES Reentry Services en <https://des.az.gov/services/employment/reentry-services>.

Programa de Aprendizaje Registrado

El Programa de Aprendizaje Registrado de Arizona es un sistema voluntario, impulsado por la industria, de capacitación en el trabajo e instrucción técnica relacionada, aprobado por el estado de Arizona y patrocinado por empleadores, asociaciones de empleadores o intermediarios de la industria, o asociaciones de empresarios. Un aprendiz es un empleado que recibe experiencia laboral supervisada, estructurada y combinada con instrucción técnica relacionada en una ocupación específica. Los aprendizajes registrados ofrecen empleo remunerado a tiempo completo, disponible en la mayoría de las ocupaciones, al tiempo que brindan una amplia gama de habilidades de alto nivel con una colocación profesional incorporada.

Para obtener más información, envíe un correo electrónico a la Oficina de Aprendizaje de Arizona a AZApprenticeship@azdes.gov o visite <https://des.az.gov/services/employment/apprenticeship>.

Esta página se dejó en blanco de manera intencional.



 des.az.gov |  Facebook: [@OfficialArizonaDES](https://www.facebook.com/OfficialArizonaDES) |  Instagram: [@officialazdes](https://www.instagram.com/officialazdes)



Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office

DES-1139A PAMSPA (02/25)